



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes once (11) de julio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:45 a. m., (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramón Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- 7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 227-2017:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley.- **ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcides Auxiliares: **1) Santos Salvador Ávila Aviléz** con identidad No. 0703-1967-01924 y **Felix Enrique Pineda Ávila** con identidad No. 0703-1979-04152 de la Comunidad de las Brisas El Olingo, **2) José Alberto Ríos** con identidad No. 0703-1973-02204 y **Edwin Alexander Paguaga Chávez** con identidad No. 0703-1978-03087 de la Comunidad de Sartenejas.-**3) Edil Rolando Ferrera Amador** 0703-1973-02652 de la Comunidad de El Trigalito, El Tablón.-**4) Josué Rafael Herrera Sosa** con identidad No. 0703-1988-01006 de la Comunidad de Zapote No. 1, El Chaparral.- **5) Carlos Humberto Elvir** con identidad No. 0703-1962-01590 y **José Guadalupe Rico Pastrana** con identidad No. 0704-1969-00699 de la Comunidad de San Isidro, El Tablón.-**6) Gerardo Norman Sosa Cruz** con identidad No. 0703-1978-04001 y **Luis Felipe Chavarría** de las Comunidad de Las Camelias Jamastran.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los trece días del mes de julio del año dos mil diecisiete.



Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes once (11) de julio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:45 a. m., (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramón Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio Garcia Maradiaga, P.M. Mauricio Ramirez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum. **-2.-** Apertura de la Sesión. **3.-** Invocación a Dios. **-4.-** Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-** Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **-6.-** Participación de Comisiones. **-7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-** Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **-9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **-10.-** Informes de Comisiones Municipales. **-11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-** Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. **-13.-** Varios. **-14.-** Cierre de la Sesión. **-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 228-2017:** De la nota presentada por el Ing. Fredy Alberto Pastrana Molina Presidente de la Comisión Cafetalera Depto. de El Paraíso, solicitando la celebración de un Cabildo Abierto Consultivo para tratar la situación del sector cafetalero en relación a la problemática financiera y la aparición de la roya, que está afectando tanto los ingresos de los productores como los ingresos a las finanzas Municipales por la baja recaudación de impuestos. **- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley.- ACUERDA:** Celebrar Sesión de Cabildo Abierto Consultivo e Informativo, el día jueves 03 (tres) de agosto de 2017, en el Salón Municipal, a partir de las 10:00 a.m., para tratar la Problemática del Sector Cafetalero del Depto. de El Paraíso. **-EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los trece días del mes de julio del año dos mil diecisiete.




Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes once (11) de julio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:45 a. m., (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramón Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones.- **7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 229-2017: CONSIDERANDO:** Que mediante acuerdo No. 149-2017, aprobado en acta No. 09, celebrada el día martes 16 de mayo de 2017, la corporación municipal acordó que Previo a la aprobación, de todo contrato de Servicio mayor a L.100,000.00 (Cien Mil Lempiras), y Contrato de obras mayor a L.400,000.00 (Cuatrocientos Mil Lempiras), debían ser revisados por el Auditor Municipal Interno. **CONSIDERANDO:** Que el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez presento el dictamen No. 0005-2017, mediante el cual informa que la Unidad de Auditoria Interna procedió a revisar los documentos que contienen los expedientes de los siguientes proyectos: **1) UTM-CONT-00119-2017** Por Contrato por Alquiler de Equipo, para realizar trabajos de Relleno en áreas socavadas de las aproximaciones del puente Calpules, caja puente de Quebrada Larga y dragado de quebrada en el proyecto: Obras de Mitigación, ubicado en las comunidades de Calpules y Quebrada Larga de este Municipio de Danlí, por el valor de L.219,600.00 (Doscientos Diecinueve Mil, Seiscientos Lempiras con 00/100).-**2) UTM-CONT-00120-2017**, por contrato de Mano de Obra y Suministro de Materiales construcción puente El Quebradon, ubicado en Vajillales, El Maguelar, Zona Santa María por el valor de L.759,999.57(Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Lempiras, Novecientos Noventa y Nueve Lempiras con 57/100), Dictaminando que la aprobación de los contratos antes descritos procede de acuerdo a la documentación revisada, y La opinión vertida sobre los contratos no es vinculante con la decisión tomada por la Honorable Corporación Municipal, y la responsabilidad por su ejecución es responsabilidad de la parte administrativa.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar y Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Firmar los siguientes contratos: **1) UTM-CONT-00117-2017** Por Contrato por Alquiler de Equipo, para realizar trabajos de Relleno en áreas socavadas de las aproximaciones del puente Calpules, caja puente de Quebrada Larga y dragado de quebrada en el proyecto: Obras de Mitigación, ubicado en las comunidades de Calpules y Quebrada Larga de este Municipio de Danlí, por el valor de L.219,600.00 (Doscientos Diecinueve Mil, Seiscientos Lempiras con 00/100).-**2) UTM-CONT-00118-2017**, por contrato de Mano de Obra y Suministro de Materiales construcción puente El Quebradon, ubicado en Vajillales, El Maguelar, Zona Santa María por el valor de L.759,999.57(Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Lempiras, Novecientos Noventa y Nueve Lempiras con 57/100).-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:45 p.m.- Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce días del mes de julio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes once (11) de julio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:45 a. m., (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramón Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraha Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- 7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 230-2017.- CONSIDERANDO:** Que en Sesión de Corporación Municipal celebrada el 13 de junio de 2017. Acta No. 11, en el punto No. 8 Lectura y análisis de la Correspondencia recibida, inciso No 4) acerca de la notificación enviada por los Sres. Xiomara Gaitán, Luis R. Andino, Presidenta y Secretario de la Comisión Ciudadana de Transparencia, solicitando a la corporación se aclarara la situación de la Cooperativa de Vivienda Solidaria proyecto La Bendición de Dios, a la cual se le ha extendido una constancia en la que esta municipalidad se compromete a darles 150 lotes para proyecto de vivienda en el lugar denominado "Higüero Colorado" constancia de fecha 21/10/16, se han presentado a la oficina de transparencia varios ciudadanos manifestando que la COVISOL está haciéndoles cobro de 10,000 Diez Mil lempiras por lote con una cuota mensual de 200 lempiras, entregando este dinero a ciertos directivos de dicha cooperativa, sobre los cual la corporación Municipal resolvió: **1º) Admitir a trámite la denuncia que antecede y constando adjunta la misma copia fotostática de un recibo del cual se desprende que consta inserto el sello de dicha Cooperativa COVISOL, al efecto desautoriza cualquier cobro que al efecto se esté haciendo en relación al eventual proyecto habitacional ubicado en el lugar denominado Higüero Colorado por parte de la Cooperativa Denunciada y manda que por medio de la oficina de Relaciones Publicas se haga conocimiento de la Ciudadanía en relación al presente acápite.-2º) Mandar citar 'por intermedio de la Secretaria Municipal a la Directiva de COVISOL, para que se presenten en la próxima sesión de corporación municipal a celebrarse el día martes 27 de junio del presente año, con el fin de dar una explicación sobre la denuncia formulada en su contra por la Comisión Ciudadana de Transparencia- 3º) Dejar a salvo el Derecho de los Perjudicados por los hechos antes denunciados para que procedan a denunciar lo ocurrido ante la autoridad competente.-4º) Se le ordena al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino abstenerse de emitir constancias en los casos que se requiera autorización de la Corporación Municipal.-**
CONSIDERANDO: Que en el referida Resolución no quedo consignado ordenarle a los directivos de la Cooperativa de vivienda solidaria COVISOL que procedan a devolver a las personas perjudicadas el valor cobrado, por concepto de pago de terreno municipal, ubicado en el lugar denominado Higüero Colorado, ni ordenarle al Alcalde Municipal abstenerse de emitir constancias en los casos que requiera la aprobación de la corporación municipal **POR TANTO:** la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** a) Modificar de oficio la

SECRETARIA MUNICIPAL
LIC. PIEDAD ELIZABETH SALCEDO AGUILAR

resolución emitida en Sesión de Corporación Municipal celebrada el 13 de junio de 2017. Acta No. 11, en el punto No. 8 Lectura y análisis de la Correspondencia recibida numeral 4), inciso b) en el sentido de Ordenarle a los Directivos de la Cooperativa de vivienda solidaria COVISOL que procedan a devolver a las personas perjudicadas el valor cobrado, por concepto de pago de terreno municipal, ubicado en el lugar denominado Higüero Colorado, y ordenarle al Alcalde Municipal abstenerse de emitir constancias en los casos que requiera la aprobación de la corporación municipal.- por lo que de ahora en adelante se leerá de la siguiente manera: **b)** En relación al punto 2 de la denuncia de fecha 12 de junio del corriente año 2017, interpuesta por la Comisión Ciudadana de Transparencia, consistente en que se aclare la situación de que la Cooperativa de Vivienda Solidaria proyecto la Bendición de Dios a la cual se le ha extendido un constancia de fecha 21 de octubre de 2016, en la que esta municipalidad se compromete a darle 150 lotes en el lugar denominado Higüero Colorado, y que en virtud de lo cual se han presentado a la oficina de transparencia varios ciudadanos manifestando que dicha cooperativa está haciéndoles un cobro de L.10,000.00 por cada lote y una cuota mensual de L.200.00, entregando el dinero a ciertos directivos de COVISOL.- lo siguiente: **1º)** Admitir a trámite la denuncia que antecede y constando adjunta la misma copia fotostática de un recibo del cual se desprende que consta inserto el sello de dicha Cooperativa COVISOL, al efecto desautoriza cualquier cobro que al efecto se esté haciendo en relación al eventual proyecto habitacional ubicado en el lugar denominado Higüero Colorado por parte de la Cooperativa Denunciada **2º)** Mandar citar por intermedio de la Secretaria Municipal a la Directiva de COVISOL, para que se presenten en la próxima sesión de corporación municipal a celebrarse el día martes 27 de junio del presente año, con el fin de dar una explicación sobre la denuncia formulada en su contra por la Comisión Ciudadana de Transparencia- **3º)** Dejar a salvo el Derecho de los Perjudicados por los hechos antes denunciados para que procedan a denunciar lo ocurrido ante la autoridad competente.- **4º)** Se le ordena a los Directivos de la Cooperativa de Vivienda Solidaria COVISOL, que procedan a devolver a las personas perjudicadas el valor cobrado, por concepto de pago de terreno municipal, ubicado en el lugar denominado Higüero Colorado.- **5º)** Se le ordena al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino abstenerse de emitir constancias que requiera la aprobación de la Corporación Municipal.- **y 6)** Manda que por medio de la oficina de Relaciones Publicas se haga del conocimiento de la Ciudadanía la presente Resolución.-**EI PRESENTE ACUERDO EN DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los trece días del mes de julio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes once (11) de julio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:45 a. m., (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramón Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios. **4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones.- **7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 231-2017.-** En relación a lo expresado por el Regidor Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera, manifestando que la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Jamileth Castellanos le expresó su preocupación en vista que tiene una cantidad considerable de cheques para el pago de aportes a patronato del personal de apoyo en el área educativa y salud tanto en la zona rural y urbana del Municipio, mismos que no han sido retirados en vista que el periodo de vigencia de algunos Patronatos se encuentran vencidos, **y CONSIDERANDO:** Que el personal de apoyo contratado por esta Alcaldía Municipal en el área educativa y salud del Municipio, son personas de bajos recursos económicos y se les paga un valor simbólico por la labor que realizan, y necesitan el dinero para cubrir sus necesidades básicas.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** a) Instruir a la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Yamileth Castellanos, proceder a entregar los cheques de los Aportes a Patronato, para pago de maestros y personal de apoyo en el área de educación y salud, aunque los patronatos se encuentren vencidos- y,.-b) Delegar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón girar instrucciones al Lic. Israel Edgardo Gonzales Jefe del Depto. de Desarrollo Comunitario, para que exija a las Comunidades que tienen sus patronatos vencidos que procedan a organizarlos- **14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce días del mes de julio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes once (11) de julio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:45 a. m., (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramón Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones.- **7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 232-2017.-** En Relación a la Participación del Comité Organizador de FESTIMA 2017-2018, solicitando la reconsideración de la solicitud planteada en acta No. 12, celebrada en sesión de corporación el día martes 27 de junio de 2017, en la cual solicitaron la aprobación por parte de la Corporación Municipal de un capital semilla por el valor de L. 300,000.00 (trescientos Mil lempiras) para iniciar con todas las actividades de organización del evento, tomando en cuenta que necesitan promocionarse así como la contratación de algún personal, movilización para actividades de gestión de miembros de la Junta Directiva entre otros, valor que se comprometen a liquidar en el tiempo que la Corporación Municipal establezca.- y **CONSIDERANDO:** Que el Comité Organizador del Festival Internacional del maíz, se encuentra con muchas dificultades económicas, en vista que no tienen fondos para poder iniciar con las actividades de las que requiere dicho evento. **CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 44 de la Ley de Municipalidades establece que el Alcalde Municipal es la máxima autoridad ejecutiva dentro del término municipal, 'por lo que en el Organigrama de FESTIMA es el Coordinador General.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones al Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya, para que proceda a identificar la cantidad de L.140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil Lempiras), para ser concedidos como capital semilla al Comité Organizador de FESTIMA 2017-2018, para dar inicio con las actividades que se llevaran a cabo en el multicitado Festival Internacional del maíz.-b) Una vez identificado y otorgado el valor antes descrito, el Comité Organizador de FESTIMA, deberán presentar la liquidación correspondiente a más tardar el 20 de septiembre de 2017.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los trece días del mes de julio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes once (11) de julio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:45 a. m., (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramón Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones.- **7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 233-2017.-** La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA: a) Aprobar la apertura de diecisiete (17) permisos de operación, para el funcionamiento de los siguientes negocios, solicitudes ingresadas a través del Depto. de Secretaria:**

1. Santos Lorenzo Suarez Garay	Pulpería	San Diego/Jamastrán
2. Cristóbal Reyes Mejía	Agropecuaria	Bo. Buenos Aires
3. Iris Roxana González González	Pulpería	Bo. La Reforma
4. Jarathzy Merlina Cálix Varela	Electrodomésticos y Motos	Bo. El Centro
5. Jarathzy Merlina Cálix Varela	Electrodomésticos y Motos	Bo. El Centro
6. Tulio Alberto Rubio	Golosinas	El Obraje/Jamastrán
7. Reina Patricia Betancourth Ferrera	Accesorios	Bo. Tierra Blanca
8. Luis Lorenzo García	Cultivo de Tabaco	Chirinas/Jamastrán
9. Adolfo David Flores Pérez	Reparación de Calzado	Col. Los Gualiquemes
10. Greyssi Tatiana Vásquez Rosales	Venta de Ropa Usada	Las Anonas
11. Yadira Yanibeth Molina Lovo	Pulpería	Villa Rica/El Águila
12. Paola María Mejía Sabillon	Farmacia	Cuesta El Dorado
13. Paola María Mejía Sabillon	Tienda de Conveniencia	Cuesta El Dorado
14. Gumerinda Pavón	Variedades	El mpalme/Jamastrán
15. Sonia Dinora Medina Cerrato	Canal TV	Bo. Tierra Blanca
16. María Luisa Flores Mejía	Comedor	Bo. Tierra Blanca
17. Henry Humberto Loza R.	Disco Móvil	Paraisito/Jamastrán

b) Aprobar la apertura de de (23) permiso de operación, aperturados por el Depto. de Control Tributario Municipal mediante Cedula de citación, requisito establecidos en el punto de acta No. 7 de fecha 09 de abril del año 2013.

Nº	Nombre completo	Ubicación del negocio	Tipo de negocio
01	CARMEN DANIELA SANCHEZ PONCE	BARRIO EL CARMELO	PULPERIA
02	MARIO ALEXIS RIZO MALDONADO	BARRIO EL CARMELO	CAFETERIA
03	CARLOS ROLANDO SOSA VALLADARES	ALDEA DE ARAULI	VENTA DE LECHE
04	RIGOBERTO ZELAYA MONCADA	BARRIO EL CENTRO	VENTA DE ROPA USADA
05	DORA LILIANA FIGUEROA ALVARENGA	BARRIO LA REFORMA	VENTA DE CERAMICA
06	MARIO ENRIQUE COCAS LOPEZ	COL.LA CONCEPCION	TALLER DER MOTOCICLETAS
07	INDUSTRIAS PACER S.A DE C.V	BARRIO EL CENTRO	INDUSTRIAS PACER
08	MARVIN ARMANDO RODRIGUEZ TRIMINIO	COL.LA CONCEPCION	DEPOSITO DE ROSQUILLA Y PAN
09	MARIA LIDIA IRIAS	COL.BELLA VISTA	PULPERIA
10	BAYARDO RAFAEL YANES RODRIGUEZ	BARRIO LA REFORMA	FOTOCOPIADORA



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes once (11) de julio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:45 a. m., (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramón Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones.- **7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 234-2017.-**Atinente a la nota presentada por el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, solicitando trasladar de Reparación de Calles Zona Villa Santa por el valor de L.40,000.00 (Cuarenta Mil lempiras), a Reparación de Alcantarilla Calle Principal de la Comunidad de las Trozos No. 1 L. 20,000.00 (Veinte Mil Lempiras) y Construcción de Alcantarilla Villa Santa (Compra de tubos y otros materiales de construcción) por el valor de L.20,000.00.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto Zona Villa Santa Coordinada por el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares de la siguiente manera: **1) Afectar la Ficha 01-475-157** Reparación de Calles en Poblados Rurales Villa Santa L.40,000.00.- **2) Crear la Ficha 01-465-684** Reparación Alcantarilla Calle Principal Trozos Villa Santa L.20,000.00 **3) Crear la Ficha 01-465-685** Construcción de Alcantarilla Villa Santa(Compra Tubos y otros materiales) L.20,000.00 **4)Realizar la Siguiente Transferencia De: 06-01-01-475** Construcción Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes L.40,000.00 **A: 06-01-01-465** Construcción Adiciones y Mejoras de Sistemas de Alcantarillado L.40,000.00.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

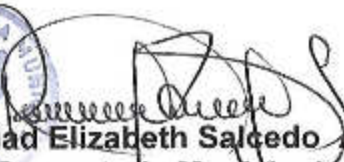
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes once (11) de julio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:45 a. m., (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramón Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones.- **7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 235-2017.-**En relación a la nota presentada por el El Sr. Julio Matute Presidente del Patronato de la Comunidad de El Higuero Zona Porvenir No. 1, solicitando cambio de proyecto de Mejoramiento de Vivienda L.10,000.00 aprobado en el Plan de Inversión 2017 a Mejoramiento del Centro Educativo Luis Hernán Sevilla L.10,000.00.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto Zona El Porvenir Coordinada por el Regidor Municipal Mauricio Ramírez Martínez de la siguiente manera: **1) Afectar la Ficha 01-463-077** Mejoramiento de Viviendas El Higuero, El Porvenir No. 1 L.10,000.00.- **2) Crear la Ficha 01-461-686** Mejoramiento Centro Educativo Luis Hernán Sevilla, El Higuero, El Porvenir No. 1 L.10,000.00.- **3) Realizar la Siguiete Transferencia De: 03-09-01-463** Construcción Adiciones y Mejoras de Viviendas Populares L.10,000.00 **A: 06-01-01-461** Construcción Adiciones y Mejoras de Sistemas de edificios L.10,000.00.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes once (11) de julio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:45 a. m., (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramón Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones.- **7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 236-2017.-**En relación a la nota presentada por el Sr. Juan Francisco Lopez Presidente del Patronato de la Comunidad de El Chichicaste Jamastran solicitando que el Aporte a Patronato para pago de vigilante a la Escuela de El Chichicaste por el valor de L.18,000.00 sea asignado para pago de vigilante del Parque de dicha Comunidad ya que hay muchas cosas que cuidar, una cancha multiusos, un escenario, bancas entre otros .- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio Zona El Chichicaste de la siguiente manera: **1) Afectar la Ficha 01-581-478** Aporte a Patronato Pago de Vigilante del Escuela El Chichicaste L.18,000.00.- **2) Crear la Ficha 01-581-687** Aporte a Patronato Pago de Vigilante Parque de El Chichicaste L.18,000.00.- **3) Realizar la Siguiete Transferencia De: 06-01-01-581** Transferencias al Gobierno Central L.18,000.00 **A: 06-01-01-581** Transferencias al Gobierno Central L.18,000.00.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes once (11) de julio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:45 a. m., (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramón Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones.- **7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 237-2017.-**De la nota presentada por el Presidente del Patronato de la comunidad de Los Lirios, La Batea, solicitando cambio de proyecto de Construcción Aula Kinder L.140,000.00 a construcción Cancha de Futbol (70 horas Maquina), comunidad Los Lirios, La Batea L.140,000.00.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio Zona El Tablon de la siguiente manera: **1) Afectar la Ficha 01-461-054** construcción de Aula Escolar Los Lirios, La Batea L.140,000.00.- **2) Crear la Ficha 01-467-688** Construcción Cancha de Futbol Los Lirios, La Batea (70 horas maquina) L.140,000.00.- **3)Realizar la Siguiente Transferencia De: 06-01-01-461** construcción Adiciones y Mejoras a Edificios L.140,000.00 **.-A: 06-01-01-467** construcción Adiciones y Mejoras de Parques y Lugares de Recreo L.140,000.00.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes once (11) de julio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:45 a. m., (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramón Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- 7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 238-2017.-CONSIDERANDO:** Que en el Municipio de Danlí existe una serie de proyectos de lotificación a los que se les ha otorgado el permiso respectivo por esta Corporación Municipal, para ejercer las actividades de lotificación.- **CONSIDERANDO:** Que una vez que se les otorga la certificación respectiva mediante la cual se les aprueba el permiso de lotificación, los propietarios de dichos proyectos no realizan los pagos respectivos a la Municipalidad.- **POR TANTO.-** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Instruir a la Secretaria Municipal que previo a hacer entrega de certificaciones de puntos de acta, mediante las cuales se aprueban permisos de lotificación, los propietarios deben presentar el recibo de pago respectivo, otorgado por el Depto. de Control Tributario.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil diecisiete.



Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal

11	ANA PAOLA BARAHONA VILLAMIL	COL.EL QUIQUISQUE	TALLER AUTOMOTRIZ VILLAMIL
12	DARWIN ROBERTO REYES ALVAREZ	BARRIO ORIENTAL	VENTA DE GOLOSINAS
13	CELENIA JAQUELINE PADILLA PAGUAGA	ALDEA EL EMPALME	VENTA DE ROPA USADA
14	JOSE RENE SOSA	ALDEA MATAZANO	MINI-PULPERIA
15	EDGARDO JOSE SIERRA ZAVALA	COL.VILLEDA MORALES	PULPERIA
16	JOSE ORLANDO LOZA RAMIREZ	ALDEA AGUA FRIA SANTA MARIA	PULPERIA PEQUEÑA
17	MARVIN ANTONIO AGUILAR HERNANDEZ	BARRIO LAS JOYAS	PULPERIA LAS JOYAS
18	ISMANIA AZUCENA MEJIA GONZALEZ	BARRIO EL ARENAL	PULPERIA
19	DORA JAMILETH FIGUEROA ALVARENGA	EL ENCANTO	PULPERIA
20	NECTALI FERRUFINO	COL.GRACIAS A DIOS	PULPERIA
21	IRIS ALICETH ARDON LOPEZ	COL.LAS COLINAS	VARIEDADES
22	MELVIN ORLANDO RODRIGUEZ	BARRIO LA REFORMA	PULPERIA
23	MILTON VIVIAN ORTIZ IZAGUIRRE	COL.COFRADIA	VENTA DE GRANOS

-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los trece días del mes de julio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinticinco (25) de julio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:40 a. m., (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez en representación del Alcalde Municipal y con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal, y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley, S.C. Maria Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones:** a)Participación de Funcionarios de la Cervecería Hondureña, Sres. Virgilio Umanzor e Ivan Suazo, sobre presentación de Proyectos y actividades de Cervecería Hondureña; b)Participación de la Abogada Sahira Zúniga, Delegada Departamental DDHH, sobre solicitud de predio de terreno para la Construcción de la Oficina Departamental del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en la Ciudad de Danlí.- **7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 247-2017:** Referente a la nota presentada por los Sres. Julio Alberto Ávila y Ada Karina Aguilera, Presidente y Secretaria del Patronato de la Aldea de La Campos Apali, solicitando el Cambio de Proyecto de Const. de Tanque para Agua I Etapa; A: Construcción de Proyecto.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar realizar el siguiente Cambio de Proyecto de la Aldea de La Campos, Apali Zona de Jamastrán, Coordinada por el Regidor Municipal P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, detallado a continuación: **1) Afectar la Ficha 01-464-088** Construcción de Tanque para Agua Potable I Etapa, La Campos Apali, L. 80,000.00 **2) Crear la Ficha 01-464-693** Proyecto Const. de Agua Potable La Campo, Apali; L. 80,000.00 **3) Realizar la Siguiente Transferencia De: 06-01-01-464** Const. Adic. y Mej. de Sistemas de Agua Potable, L. 80,000.00 **A: 06-01-01-464** Const. Adic. y Mej. de Sistemas de Agua Potable, L.80,000.00.-**El PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice- Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez, en representación del Alcalde Municipal, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Rodríguez, Vice-Alcalde Municipal; Firma y Sello: S.C. Maria Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dos días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.



Lic. **Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar**
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinticinco (25) de julio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:40 a. m., (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez en representación del Alcalde Municipal y con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal, y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley, S.C. Maria Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones:** a)Participación de Funcionarios de la Cervecería Hondureña, Sres. Virgilio Umanzor e Ivan Suazo, sobre presentación de Proyectos y actividades de Cervecería Hondureña; b)Participación de la Abogada Sahira Zúñiga, Delegada Departamental DDHH, sobre solicitud de predio de terreno para la Construcción de la Oficina Departamental del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en la Ciudad de Danlí. **-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 245-2017.-** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** a) Aprobar la apertura de (16) dieciséis permisos de operación, para el funcionamiento de los siguientes negocios:

No.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DE NEGOCIO	UBICACIÓN DEL NEGOCIO
01	Armando Josué Martínez Escoto	Bienes Raíces	Col. San Fernando
02	Ediltrudis Romero Cruz	Pulpería	Col. Santa Fé
03	Ezequiel Arturo Maradiaga Álvarez	Vta. de Acc. Y Celulares	Bo. El Centro
04	Irene Maldonado Zelaya	Variedades	Jutiapa/Jamastrán
05	Gladys Ondina Sevilla Flores	Variedades	Col. Las Colinas
06	Juan de la Cruz Molina	Mini Pulpería	Jutiapa/Jamastrán
07	Justina de Jesús Reyes	Pulpería	Bo. La Reforma
08	Katherin Mariela Maradiaga H.	Papelería	Col. El Mirador
09	Sandra Yadira Meléndez Elvir	Vta. de Ropa Usada	Bo. El Centro
10	Martha Pineda	Pulpería	Aldea Plan Largo
11	Nora Marlene Martínez López	Molino p/moler maíz	Col. Gracias a Dios
12	Rubén Alsides Godoy Ávila	Compra/Venta de Rep.	El
Empalme/Jamastrán			
13	Vilma Maribel Mendoza	Centro Educ. a Distancia	Bo. Las Flores
14	Renán Aristides Corrales	Vta. de Embutidos	Bo. Pueblo Nuevo
15	Jeny Mariela Yáñez M.	Vta. de Confites	Col. Los Robles
16	Katherin Mariela Maradiaga	Papelería	Col. El Mirador

.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Vice- Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez, en representación del Alcalde Municipal, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Rodríguez, Vice-Alcalde Municipal; Firma y Sello: S.C. Maria Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.



Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinticinco (25) de julio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:40 a. m., (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez en representación del Alcalde Municipal y con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley, S.C. Maria Luisa Ventura Medina se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.- **4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: a)Participación de Funcionarios de la Cervecería Hondureña, Sres. Virgilio Umanzor e Ivan Suazo, sobre presentación de Proyectos y actividades de Cervecería Hondureña; b)Participación de la Abogada Sahira Zúñiga, Delegada Departamental DDHH, sobre solicitud de predio de terreno para la Construcción de la Oficina Departamental del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en la Ciudad de Danlí.- **7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 239-2017.-** Visto el informe que antecede emitido por la Gerencia Administrativa y Financiera en relación con las participaciones de locatarios morosos del mercado denominado Xalli y Plaza San Sebastián, solicitando readecuación de sus deudas y al efecto reconsideración de los acuerdos emitidos en relación al cierre de negocios, **CONSIDERANDO:** Que de conformidad al informe remitido en esta fecha por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya, se han presentado a su oficina varias solicitudes de contribuyentes morosos del Mercado denominado Xalli y Vendedores de la Plaza San Sebastián, en el sentido de que se les autorice un refinanciamiento de sus deudas previa amortización de hasta de un 50% y hasta un 80% del saldo total adeudado en algunos casos, pero debido a los acuerdos existentes se hace imposible deuda.-**CONSIDERANDO:** Que se recibió la participación de los Vendedores del Mercado Municipal Denominado Xalli y Vendedores de la Plaza San Sebastián, solicitando una reconsideración en los Acuerdos emitidos por la corporación municipal, ya que el Depto. de Control Tributario ha procedido a la aplicación de los mismos, y por el incumplimiento de ellos en los convenios firmados se procedió al cierre de sus negocios.- **CONSIDERANDO:** Que en vista de la situación económica actual y para agilizar la recaudación o recuperación de los tributos y tasas adeudados, y sin perjuicio de los acuerdos 361-2015 Acta No. 16 de Sesión Ordinaria celebrada el 18 de agosto del año 2015 y Acuerdo No. 382-2015 Acta No. 17 de sesión ordinaria celebrada el 01 de septiembre del año 2015, es procedente que efectué una ampliación de los mismos, de tal manera que se garantice el derecho constitucional al trabajo.- **CONSIDERANDO:** Que los actos administrativos municipales deben sustentarse de conformidad a la jerarquía normativa, que tiene su sustento en la Constitución de la Republica.- **POR LO TANTO,** La Corporación Municipal en uso de las facultades, que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos 127, 321 y 342 de la Constitución de la Republica y artículos 65 y 66 de la Ley de Municipalidades vigente; para posibilitar el cobro expedito de las deudas provenientes del pago del impuesto sobre industria Comercio y Servicios y tasas respectivas; **ACUERDA:** Declarar parcialmente con lugar lo peticionado de conformidad a lo siguiente: **1)** Que sin perjuicio de los acuerdos 361-2015 Acta No. 16 de Sesión Ordinaria celebrada el 18 de agosto del año 2015 y Acuerdo No. 382-2015 Acta No. 17 de sesión ordinaria celebrada el 01 de septiembre del año 2015, facultar al Alcalde Municipal por intermedio de la Gerencia Administrativa y Financiera, recibir a título de amortización, el 50% de los saldos pendientes, a los contribuyentes morosos



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinticinco (25) de julio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:40 a. m., (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez en representación del Alcalde Municipal y con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal, y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley, S.C. Maria Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones:** a)Participación de Funcionarios de la Cervecería Hondureña, Sres. Virgilio Umanzor e Ivan Suazo, sobre presentación de Proyectos y actividades de Cervecería Hondureña; b)Participación de la Abogada Sahira Zúniga, Delegada Departamental DDHH, sobre solicitud de predio de terreno para la Construcción de la Oficina Departamental del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en la Ciudad de Danlí.- **7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 240-2017.-** En relación a la Participación de la Asociación de Vendedores del Mercado Municipal de la Terminal de Danlí, (ASOVEMMTD), exponiendo lo siguiente: 1)Se está violando la ley en un acuerdo y resolución de una sesión de Corporación Municipal del día martes 28 de junio del 2016 Acta No. 5 Tomo V 2016 y en el punto específico No. 4 que dice la referida Asociación de Vendedores tendrán trato preferencial en la reubicación de la nueva terminal se ofrece información documental y testifical para dar sustento a esta denuncia * Copia de certificación de punto de acta de la Municipalidad de Danlí; * un video de una conferencia de prensa; * fotocopia de una notificación enviada a la Asociación donde dice que respetemos los puestos o locales que ya tienen apartados con la firma del Sr. Alcalde Ramiro Chacón Ferrufino.- 2)Fotocopias de los planos de construcción de los locales apartados estratégicamente a particulares aduciendo que son vendedores de la terminal lo cual no es verdad y que el Sr. Alcalde Municipal Ramiro Chacón Ferrufino está haciendo esto unilateralmente sin notificar a la Corporación Municipal cayendo en el delito de abuso de autoridad y violación de deberes de los funcionarios.- 3) Les facilitamos copias de la denuncia interpuesta a la Corporación Municipal de Danlí y a su Alcalde Municipal por parte de la Asociación de Vendedores ante el Ministerio Público.- 4)Fotocopia de la Escritura Pública del terreno No. 369 por la cantidad de Lps. 14,000,000.00 por la venta, para el único propósito de la construcción del mercado y terminal de transporte de la ciudad de Danlí, quedando convenido que el costo de adquisición del terreno será el mismo valor que los locatarios deberán pagar finalmente en su conjunto por el área del terreno adquirido.- 5)La asociación contrato los servicios de un ingeniero certificado para realizar un estudio del proyecto y de acuerdo a lo anterior el valor por Usufructo de terreno es Lps. 12,881.33 por m² si a esto le agregamos el valor por mejora futura de Lps. 6,000.00 por m² se obtiene el valor comercial futuro por m² de Lps. 18,881.33 por m² el cual resulta menor al precio de venta actual Lps. 34,000.00 todo indica hasta la fecha que el proyecto está sobrevalorado.- 6)Asignar una comisión de ejecución inmediata por parte de la corporación Municipal y su alcalde para dar respuesta a tanta irregularidad de la construcción de dicha terminal.- **Y CONSIDERANDO:** Que mediante el Acuerdo No. 001-2016 celebrado en sesión extraordinaria Acta No. 05 de fecha 28 de junio del año 2016, en el cual la Corporación Municipal, Acordó siguiente: 1) El Fondo de Garantía por el valor de L.20,000.00 (veinte mil lempiras), será cancelado por todos los



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinticinco (25) de julio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:40 a. m., (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez en representación del Alcalde Municipal y con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal, y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley, S.C. Maria Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones:** a)Participación de Funcionarios de la Cervecería Hondureña, Sres. Virgilio Umanzor e Ivan Suazo, sobre presentación de Proyectos y actividades de Cervecería Hondureña; b)Participación de la Abogada Sahira Zúniga, Delegada Departamental DDHH, sobre solicitud de predio de terreno para la Construcción de la Oficina Departamental del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en la Ciudad de Danlí. **-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 241-2017.-CONSIDERANDO:** Que la Secretaria Municipal dio a conocer tres solicitudes para aprobación de Alcaldes Auxiliares de las Comunidades de Chichimora No. 1, Guacanalí Santa María y San Antonio el Chaparral. **- POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares:1) Sres. Elin Osahi Martínez Martínez con identidad No. 0703-1994-00909, Nelcy Misael Ávila Ardón, Identidad No. 0703-1989-00497 y Santos Diomedes Chavarria Flores con Identidad No. 0714-1982-00077 de Chichimora No. 1.- 2) Sr. Eduelson Adalid Maldonado Galindo con Identidad No. 1501-1986-00963 de la Comunidad de Guacanalí, Santa María.- 3) Sres. Alex Javier Zelaya Herrera con Identidad No. 0703- 1989-03779 y Wilfredo Rodríguez Palma con Identidad No. 0703-1979-04910 de la Comunidad San Antonio El Chaparral. **- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice- Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez, en representación del Alcalde Municipal, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Rodríguez, Vice-Alcalde Municipal; Firma y Sello: S.C. Maria Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.


Lic. **Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar**
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinticinco (25) de julio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:40 a. m., (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez en representación del Alcalde Municipal y con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal, y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley, S.C. Maria Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones:** a)Participación de Funcionarios de la Cervecería Hondureña, Sres. Virgilio Umanzor e Ivan Suazo, sobre presentación de Proyectos y actividades de Cervecería Hondureña; b)Participación de la Abogada Sahira Zúñiga, Delegada Departamental DDHH, sobre solicitud de predio de terreno para la Construcción de la Oficina Departamental del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en la Ciudad de Danlí.- **7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 242-2017.-CONSIDERANDO:** Que la Tesorera Municipal Lic. Vanessa J. Castellanos, mediante Oficio No. MD-TES-OFICIO-000066-2017 dando a conocer que recibió unas notas remitidas por la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Danlí, solicitando se emita cheque a su favor por transferencias que se han realizado a la Cuenta No. 12900006079342 de la Municipalidad de Danlí y que pertenecen a su institución.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal Lic. Vanessa J. Castellanos, emitir cheque a favor de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Danlí por depósitos realizados en la Cuenta No. 12900006079342, siendo los siguientes montos:

Fecha	No. de Precompromiso	Monto
14-12-2016	01289	3,418.74
14-12-2016	01290	3,418.74
11-04-2017	00091	3,931.56
12-07-2017	00376	3,931.56
21-06-2017	00223	1,527.99
Total		16,228.59

- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Vice- Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez, en representación del Alcalde Municipal, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Rodríguez, Vice-Alcalde Municipal; Firma y Sello: S.C. Maria Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinticinco (25) de julio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:40 a. m., (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez en representación del Alcalde Municipal y con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal, y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley, S.C. Maria Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones:** a)Participación de Funcionarios de la Cervecería Hondureña, Sres. Virgilio Umanzor e Ivan Suazo, sobre presentación de Proyectos y actividades de Cervecería Hondureña; b)Participación de la Abogada Sahira Zúñiga, Delegada Departamental DDHH, sobre solicitud de predio de terreno para la Construcción de la Oficina Departamental del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en la Ciudad de Danlí.- **7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 243-2017.-** Con relación a la nota presentada por la Sra. Yesenia Castro Banegas y Lic. Ligia Maria Álvarez, Presidenta de la Soc. de Padres de Familia y Directora del CEB Carlos Roberto Reina, ubicada en la Colonia Bella Vista, solicitando que el Cheque para pago de aporte a patronato (pago de Maestra) salga a nombre de la Sociedad de Padres de Familia, ya que actualmente sale a nombre del Patronato pero dicha institución no está en la disponibilidad de hacer los retiros correspondientes; La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal Lic. Vanessa J. Castellanos, para que a partir de la fecha los cheques que emita por aporte a Patronato pago de personal de apoyo del CEB Carlos Roberto Reina, sean a nombre de la Sociedad de Padres de Familia.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice- Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez, en representación del Alcalde Municipal, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Rodríguez, Vice-Alcalde Municipal; Firma y Sello: S.C. Maria Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinticinco (25) de julio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:40 a. m., (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez en representación del Alcalde Municipal y con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal, y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley, S.C. María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones:** a)Participación de Funcionarios de la Cervecería Hondureña, Sres. Virgilio Umanzor e Ivan Suazo, sobre presentación de Proyectos y actividades de Cervecería Hondureña; b)Participación de la Abogada Sahira Zúñiga, Delegada Departamental DDHH, sobre solicitud de predio de terreno para la Construcción de la Oficina Departamental del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en la Ciudad de Danlí.- **7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 244-2017.-** En relación a la nota presentada por los Sres. Sergio Núñez y Sandy Ardón, Presidente y Secretaria del Patronato Comunal de San Marcos Abajo, solicitando permiso para la instalación de la feria denominada Feria de San Marcos, así mismo solicitan permiso para la instalación de juegos permitidos por la ley, como ser: Trocitos de madera rojo y negro, ruleta de madera, tiro al blanco, naipes, pago doble y argollas; dicha feria se llevara a cabo a partir del 07 al 22 de octubre del 2017.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino instruir al Director Municipal de Justicia Abogado Luis Rene Saucedo para que proceda a otorgar Permiso al Patronato Comunal de San Marcos Abajo, para la instalación de la Feria denominada Feria de San Marcos y permiso para la Instalación de Juegos permitidos por la ley, misma que se llevara a cabo a partir del 07 (siete) al 22 (veintidós) de octubre del año en curso.-, **b) Previo al Otorgamiento del permiso para la instalación de los juegos permitidos por la ley, el Patronato de la referida comunidad debe pagar la cantidad de L.4,000.00 (cuatro Mil Lempiras) en el Depto. de Control Tributario.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice- Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez, en representación del Alcalde Municipal, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Rodríguez, Vice-Alcalde Municipal; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinticinco (25) de julio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:40 a. m., (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez en representación del Alcalde Municipal y con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal, y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley, S.C. Maria Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones:** a)Participación de Funcionarios de la Cervecería Hondureña, Sres. Virgilio Umanzor e Ivan Suazo, sobre presentación de Proyectos y actividades de Cervecería Hondureña; b)Participación de la Abogada Sahira Zúniga, Delegada Departamental DDHH, sobre solicitud de predio de terreno para la Construcción de la Oficina Departamental del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en la Ciudad de Danlí.- **7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 246-2017:** De la nota presentada por el Sr. Juan Carlos Gaitan y Denis Barahona, Presidente y Secretario del Patronato de la Aldea de Plan Largo, Zona de las Animas, solicitando Cambio de Proyecto de Mejoras Centro Comunal a Ampliación del Centro Comunal.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar realizar el siguiente cambio de proyecto, Zona de las Animas, Coordinada por el Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga: **1)Afectar la Ficha 01-461-058 Mejoras Centro Comunal Plan Largo, L. 100,000.00; 2) Crear la Ficha 01-461-692 Construcción de Centro Comunal Plan Largo, L.100,000.00 3) Realizar la Siguiente Transferencia De:06-01-01-461 Const. Adic. y Mejoras de Edificios, L.100,000.00 A: 06-01-01-461 Const. Adic. y Mejoras de Edificios L.100,000.00.-EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. -14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice- Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez, en representación del Alcalde Municipal, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Rodríguez, Vice-Alcalde Municipal; Firma y Sello: S.C. Maria Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dos días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinticinco (25) de julio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:40 a. m., (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez en representación del Alcalde Municipal y con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal, y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley, S.C. María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones:** a)Participación de Funcionarios de la Cervecería Hondureña, Sres. Virgilio Umazor e Ivan Suazo, sobre presentación de Proyectos y actividades de Cervecería Hondureña; b)Participación de la Abogada Sahira Zúñiga, Delegada Departamental DDHH, sobre solicitud de predio de terreno para la Construcción de la Oficina Departamental del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en la Ciudad de Danlí. **- 7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 248-2017:** Acerca la nota presentada por Directivos del Patronato Pro Mejoramiento de Sartenejas solicitando Cambio de Proyecto Const. Cerca Perimetral de Cancha A. Proyecto Energía Eléctrica (Compra de Postes).-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar realizar el siguiente cambio de en la Aldea de Sartenejas, Zona de Jamastrán, Coordinada por el Regidor Municipal P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir detallado a continuación: **1)Afectar la Ficha 01-467-135** Const. de Cerca Perimetral de Cancha Sartenejas, L. 30,000.00, **2) Crear la Ficha 01-481-694** Proyecto Energía Eléctrica (Compra de Postes) Sartenejas; L.30,000.00.-**3)Realizar la Siguietes Transferencia De: 06-01-01-467** Const. Adic. y Mej. de Parques y Lugares de Recreo, L.30,000.00 **A: 06-01-01-481** Const. Adic. y Mej. de Líneas de Transición, L.30,000.00.- **EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice- Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez, en representación del Alcalde Municipal, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Rodríguez, Vice-Alcalde Municipal; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dos días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.



Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaría Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

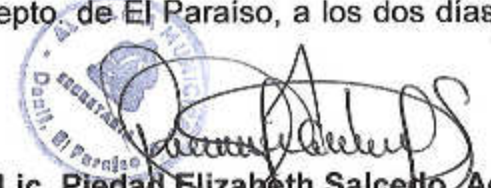
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinticinco (25) de julio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:40 a. m., (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez en representación del Alcalde Municipal y con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal, y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley, S.C. María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones:** a)Participación de Funcionarios de la Cervecería Hondureña, Sres. Virgilio Umanzor e Ivan Suazo, sobre presentación de Proyectos y actividades de Cervecería Hondureña; b)Participación de la Abogada Sahira Zúniga, Delegada Departamental DDHH, sobre solicitud de predio de terreno para la Construcción de la Oficina Departamental del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en la Ciudad de Danlí.- **7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 249-2017:** De la nota presentada por el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, solicitando realizar cambio de proyecto Electrificación Sonaguera, Los Pinos, Cuyamapa A: Elect. Sonaguera, La Florida, Cuyamapa Sta. Fe de Séales, Zona de Villa Santa.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar realizar el siguiente cambio de Proyecto Zona Villa Santa, Coordinada por el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, detallado a continuación: **1)Afectar la Ficha 01-481-251** Elect. Sonaguera, Los Pinos, Cuyamapa L.150,000.00 **2) Crear la Ficha 01-481-696** Elect. Sonaguera, La Florida, Cuyamapa Sta. Fe de Séales, L.150,000.00.-**3)Realizar la Siguietes Transferencia De: 06-01-01-481** Const. Adic. y Mej. de Líneas de Transición, L.150,000.00 **A: 06-01-01-481** Const. Adic. y Mej. de Líneas de Transición, L.150,000.00.- **EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice- Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez, en representación del Alcalde Municipal, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Rodríguez, Vice-Alcalde Municipal; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dos días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinticinco (25) de julio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:40 a. m., (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez en representación del Alcalde Municipal y con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal, y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley, S.C. María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a)Participación de Funcionarios de la Cervecería Hondureña, Sres. Virgilio Umanzor e Ivan Suazo, sobre presentación de Proyectos y actividades de Cervecería Hondureña; b)Participación de la Abogada Sahira Zúñiga, Delegada Departamental DDHH, sobre solicitud de predio de terreno para la Construcción de la Oficina Departamental del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en la Ciudad de Danlí.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 250-2017.- Respecto la nota presentada por los Sres. Santos Aurelio Rodríguez e Iris Medina, Presidente de Patronato y Secretaria del Patronato Pro Mejoramiento de la Col. 19 de abril de El Obraje, solicitando realizar cambio de Proyecto de Aporte Patronato Esc. Rep. de Alemania, Col. 19 de abril: A: Mej. Infraestructura y Ambiente Escuela Republica de Alemania, de la misma comunidad.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar realizar el siguiente cambio Zona Urbana, Coordinada por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino detallado a continuación: **1)Afectar la Ficha 01-581-402 Aporte a Patronato Pago de Personal de Apoyo, Esc. Republica de Alemania Col. 19 de Abril, El Obraje, L.27,000.00.- 2) Crear la Ficha 01-461-695 Mejora de la Infraestructura y Ambiente de Escuela Republica de Alemania Col. 19 de Abril, El Obraje; L.27,000.00.- 3)Realizar la Siguietes Transferencia De: 03-01-01-581 Servicios a la Administración Central, L.27,000.00 A: 03-01-01-461 Const. Adic. y Mej. de Edificios, L.27,000.00.- EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice-Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez, en representación del Alcalde Municipal, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Rodríguez, Vice-Alcalde Municipal; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dos días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.



Lic. *Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar*
Secretaria Municipal

en el pago del impuesto sobre industria comercios y servicios y el saldo pendiente será amortizado mediante cuotas mensuales pagaderas a más tardar al 31 de diciembre de 2017, a través de un arreglo o plan de pago soportado por letras de cambio, quedando establecido dentro del eventual convenio de pago, que en caso de mora de dos meses consecutivos se dará por resuelto dicho arreglo y se procederá sin dilación a la vía judicial para la recuperación del saldo total adeudado.- 2) Que en los casos en que debido al incumplimiento de los acuerdos 361-2015 y 382-2015 se ha procedido al cierre temporal de los negocios, autorizar por esta única vez al Departamento de Justicia Municipal para que previa firma del arreglo de pago respectivo, que será firmado antes del 31 de julio de 2017 ante el Departamento de Control Tributario Municipal; para que proceda a retirar las cintas de cierre impuestas, a fin que en un plazo de quince días calendario procedan a efectuar el pago de la deuda requerida dentro de los mismos términos a que se refiere el numeral uno (1) que antecede y en caso de incumplimiento se ejecute el cierre definitivo del negocio.- 3) Ordenar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, para que a más tardar el 15 de septiembre de (2017), proceda a rendir a esta Corporación un informe detallado sobre el seguimiento y cumplimiento del presente acuerdo, a fin de ordenar la ejecución por la vía judicial de los contribuyentes que se hayan amparado a este beneficio y que nuevamente hayan incurrido en morosidad.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice- Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez, en representación del Alcalde Municipal, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Rodríguez, Vice-Alcalde Municipal; Firma y Sello: S.C. Maria Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal

locatarios de la terminal municipal de la siguiente manera: Los 120 (ciento veinte) locatarios que ya están ubicados) lo pagaran en un plazo 6 (seis) años, y los locatarios que ingresen por primera vez en un plazo de 10 (Diez) meses.- 2) En Los planos de la construcción de la Nueva Terminal Municipal se incluirá la edificación de un salón para reuniones de la Asociación de vendedores del Mercado Municipal de la Terminal de Danlí y Transportistas.-La Empresa Constructora CELAQUE, les donara el mobiliario para el acondicionamiento de dicho salón.-3) La Asociación de Vendedores del Mercado Municipal de la Terminal de Danlí, serán los beneficiarios de los ingreso por el uso de los baños y parqueo de vehículos para la sostenibilidad de la multicitada Asociación de Vendedores de dicha Terminal.-4) La referida Asociación de Vendedores tendrán trato preferencial.-5) No se les Cobrara la boleta y permiso de operación a los 163 (ciento sesenta y tres locatarios) de la Asociación de Vendedores del Mercado Municipal de la Terminal de Danlí, en el periodo que dure la construcción de la nueva Terminal- 6) Los Locatarios de la Terminal Municipal serán reubicados en el Predio del Estacionamiento del Estadio Marcelo Tinoco, frente al Cementerio General de esta Ciudad, y gozaran de todos los servicios básicos, incluyendo vigilancia, debiendo los locatarios firmar un convenio en el cual quedara estipulado que al momento que se concluya la construcción de nueva terminal no quedara ningún vendedor en dicho establecimiento-7) Se solicitara al Congreso Nacional a través de los Diputados del Depto. de El Paraíso, la dispensa de la deuda, que tienen con esta Alcaldía Municipal los locatarios miembros de la Asociación de Vendedores del Mercado Municipal de la Terminal Danlí (ASOVEMMTD).-**CONSIDERANDO:** Que el Decreto Legislativo No. 38-2016, emitido por el Soberano Congreso Nacional de la Republica, en su artículo 3 expresa que la modalidad de venta de locales debe ser a favor de los locatarios, transportistas y otros usurarios tipos Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MIPYME), los cuales pasan a ser los propietarios de su local, previa socialización con los locatarios.-**CONSIDERANDO:** Que el Regidor Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila, sometió a consideración de la corporación municipal responsabilizar al señor Alcalde Municipal sobre todos los actos administrativos que estén realizando en la Construcción de la Terminal de Transporte ya que se están violentando los acuerdos municipales y el Decreto legislativo, propuesta que fue secundada por el Regidor Municipal Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría; **ACUERDA:** Tener por recibida la denuncia de mérito y al efecto en caso de incumpliendo de los acuerdos municipales emitidos por esta corporación municipal y del precitado Decreto Legislativo No. 38-2016 del Congreso Nacional de la República, relativos a la Construcción del Mercado y Terminal de Transporte de esta ciudad, por parte del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, responsabilizarlo directamente sobre todos los actos administrativos que está realizando al efecto.-**14.-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Vice- Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez, en representación del Alcalde Municipal, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Rodríguez, Vice-Alcalde Municipal; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal